

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE MODIFICA LA ENCOMIENDA A LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL, AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE RUS, CANENA Y LA YEDRA (JAÉN) CLAVE: A5.323.961/2111. EXPTE: 112/2017

Con fecha 22 de enero de 2018 por resolución de la Directora General de Infraestructuras y Explotación del Agua se encomienda la realización de las actuaciones necesarias para la REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE RUS, CANENA Y LA YEDRA, en la provincia de Jaén, por un importe de 6.367.466,59 € a la Agencia Pública Empresarial, Agencia de Medio Ambiente y Agua. Además se incluyó la fiscalización de 589.883,90 €, correspondiente al 10% del valor de la obra, al objeto de dar cobertura a una potencial liquidación de la misma.

La Agencia de Medio Ambiente y Agua, con fecha 3 de junio de 2019, solicita modificación de la encomienda con el informe favorable del Director de actuación de fecha 5 de julio de 2019.

La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, cumpliendo con los requisitos exigidos en la Resolución de la Encomienda y en los documentos técnicos que forman parte de la misma, contrata externamente:

- La ejecución de la obra a UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y PADELSA INFRAESTRUCTURAS, S.A. por un importe de 5.478.250,85 €
- La asistencia técnica a la dirección de la obra a FINWE INGENIEROS, S.L. por un importe de 264.802,10 €
- El control de calidad está pendiente de adjudicar manteniendo el importe inicial de 70.786,06 €

El cálculo de los costes de gestión y dirección de obra por parte de la Agencia de Medio Ambiente y Agua está realizado con las tarifas de la Agencia de Medio Ambiente y Agua por un importe de 124.653,52 €.

Por lo tanto, la valoración total de los trabajos asciende a 5.938.492,53 €, más 547.825,09 € correspondiente al 10% del importe de la obra para dar cobertura a una potencial liquidación, lo cual representa, respecto a la encomienda inicial un adicional negativo en la valoración total de los trabajos de 428.974,06 €, dado lo cual es necesario proceder al barrado de dicho importe.

Por todo lo anteriormente expuesto, a propuesta de la Subdirección de Gestión de Recursos y Planificación de Recursos

RESUELVO

PRIMERO.- El barrado del importe de la encomienda de gestión a la Agencia de Medio Ambiente y Agua, para la realización de las actuaciones necesarias para la REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE RUS, CANENA Y LA YEDRA (JAÉN) en la cantidad de **428.974,07 €** con la siguiente distribución de anualidades:



FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMENEZ	11/09/2019 10:12:40	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	640xu798K0DMYY5HZzUmd0I+9YzfTh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

EJERCICIO	IMPORTE ENCOMIENDA INICIAL	REAJUSTE / MODIFICACIÓN	IMPORTE ENCOMIENDA MODIFICADA
2017	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2018	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2019	4.507.226,61 €	-4.477.226,61 €	30.000,00 €
2020	1.860.239,98 €	515.157,03 €	2.375.397,01 €
2021	0,00 €	3.533.095,51 €	3.533.095,51 €
Total:	6.367.466,59 €	-428.974,07 €	5.938.492,52 €
Liquidación 2020	589.883,80 €	-589.883,80 €	0,00 €
Liquidación 2021	0,00 €	547.825,09 €	547.825,09 €

SEGUNDO.- El pago de las actuaciones realizadas se efectuará con una periodicidad mensual.

TERCERO.- Fijar el final del plazo de terminación de la encomienda en el 31 de diciembre de 2021.

CUARTO.- La modificación del encargo de ejecución, de 22 de enero de 2018, a fin de que recoja el global del encargo y el desglose del importe de contratación externa y de gestión por parte de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, el reajuste de anualidades y el plazo de terminación, manteniendo el resto de condiciones impuestas en el mismo.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA

